

**Fundación Pedro Barrié de la Maza,  
Conde de Fenosa**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2022

## Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los patronos de Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., C/ Enrique Mariñas, 36, 15009 A Coruña, España  
Tel.: +34 981 136 753 / +34 902 021 111, Fax: +34 981 285 600, [www.pwc.es](http://www.pwc.es)

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><b>Cartera de inversión financiera a corto plazo</b></p> <p>Tal y como se indica en la nota 11 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación tiene registrado en el corto plazo instrumentos de patrimonio por importe de 38.348 miles de euros y valores representativos de deuda por importe de 13.588 miles de euros.</p> <p>Dichas inversiones forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo y, por tanto, la Fundación clasifica estas inversiones como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 4.5.1.a)) de la memoria abreviada adjunta) y valora estos títulos en base a los precios de mercado a la fecha del balance adjunto (nota 2.d)) de la memoria abreviada adjunta).</p> <p>Debido a la elevada volatilidad de las inversiones y la importancia del importe, se han considerado los valores registrados en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio a corto plazo, como un aspecto relevante de nuestra auditoría.</p>	<p>En primer lugar, hemos evaluado la política contable utilizada por la Fundación para valorar los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 4.5.1.a)) de la memoria abreviada adjunta.</p> <p>Adicionalmente, entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos sobre la cartera de inversiones financieras a corto plazo de la Fundación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de confirmaciones externas de la totalidad de entidades depositarias de los títulos, confirmando la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de inversiones financieras y su valoración a cierre del ejercicio 2022.</li> <li>• Verificación, para una muestra de altas y bajas de títulos de las carteras, de la existencia de su correspondiente boleta y extracto bancario.</li> <li>• Comprobación, para una muestra de transacciones, del registro en los estados financieros de los efectos de los cambios de valor de los títulos.</li> </ul> <p>En la aplicación de estos procedimientos no hemos observado incorrecciones materiales.</p>

#### Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa

Nos comunicamos con el Presidente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

  
Alejandro Cobas Piñeiro (21941)

19 de junio de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 04/23/00381  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
\*\*\*\*\*  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
\*\*\*\*\*

**Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de  
Fenosa**

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2022

**FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA, CONDE DE FENOSA**  
**BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Inmovilizado intangible</b>			
Concesiones		524.606,07	540.850,75
Patentes, licencias, marcas y similares		7.573,76	9.329,04
Aplicaciones informáticas		-	-
<b>Inmovilizado material</b>		<b>532.179,83</b>	<b>550.179,79</b>
Terrenos y construcciones		17.524.710,41	17.904.046,59
Otro inmovilizado material		5.040.580,69	5.058.161,02
<b>Inversiones inmobiliarias</b>		<b>22.565.291,10</b>	<b>22.962.207,61</b>
Terrenos		48.880.186,75	48.838.186,75
Construcciones		24.582.663,71	25.517.435,61
Otras instalaciones y utillaje		101.576,51	124.924,97
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>73.564.426,97</b>	<b>74.480.547,33</b>
Instrumentos de patrimonio		5.100,00	5.100,00
Otros activos financieros		7.363,13	7.363,13
<b>Total activo no corriente</b>		<b>96.674.361,03</b>	<b>98.005.397,86</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>Existencias</b>			
Bienes destinados a la actividad		169.363,72	189.942,93
<b>Deudores</b>		<b>169.363,72</b>	<b>189.942,93</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		11.375,85	12.861,20
Otros deudores		337.065,06	189.504,93
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>348.440,91</b>	<b>202.366,13</b>
Instrumentos de patrimonio		38.348.393,96	46.338.050,65
Créditos a entidades		-	4.142,84
Valores representativos de deuda		13.587.566,79	13.986.673,76
Derivados		771.585,40	75.276,92
Otros activos financieros		13.236,32	673,13
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>52.720.782,47</b>	<b>60.404.817,30</b>
Tesorería		8.368.241,57	6.134.042,68
<b>Total activo corriente</b>		<b>61.606.828,67</b>	<b>66.931.169,04</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>158.281.189,70</b>	<b>164.936.566,90</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Fondos propios</b>			
Dotación fundacional		163.745.314,29	153.842.210,67
Excedente del ejercicio		(6.684.297,38)	9.903.103,62
<b>Ajustes por cambios de valor</b>		<b>157.061.016,91</b>	<b>163.745.314,29</b>
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			
Donaciones y legados		126.490,00	126.490,00
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>157.187.506,91</b>	<b>163.871.804,29</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Deudas a corto plazo</b>			
Deudas con entidades de crédito		2.043,57	310,84
Derivados		38.587,37	
Otros pasivos financieros		1.503,00	1.127,00
		<b>42.133,94</b>	<b>1.437,84</b>
<b>Beneficiarios - Acreedores</b>			
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>			
Acreedores varios		182.625,78	218.959,50
Otras deudas con las Administraciones Públicas		101.602,46	152.660,40
		<b>284.228,24</b>	<b>371.619,90</b>
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>1.093.682,79</b>	<b>1.064.762,61</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>158.281.189,70</b>	<b>164.936.566,90</b>

Las notas 1 a 23 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales Abreviadas a 31 de diciembre de 2022

**FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA, CONDE DE FENOSA**  
**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>			
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		533.096,48	471.492,31
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		-	-
Reintegro de ayudas y asignaciones		36.856,91	20.730,32
		<b>569.953,39</b>	<b>492.222,63</b>
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad</b>	<b>Nota 16</b>	<b>6.943.872,30</b>	<b>6.548.834,34</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>Nota 16</b>	<b>6.943.872,30</b>	<b>6.548.834,34</b>
Ayudas monetarias		(1.347.959,86)	(1.104.196,20)
Ayudas no monetarias		(10.084,02)	(12.774,46)
Gastos por colaboración y del órgano de gobierno		(1.938,12)	(2.484,08)
		<b>(1.359.982,00)</b>	<b>(1.119.454,74)</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>Nota 10, 16</b>	<b>(24.579,21)</b>	<b>(57.482,09)</b>
<b>5. Gastos de personal</b>	<b>Nota 16</b>	<b>(758.550,76)</b>	<b>(679.742,32)</b>
<b>6. Otros gastos de la actividad</b>	<b>Nota 16</b>	<b>(2.664.310,73)</b>	<b>(1.650.315,70)</b>
<b>7. Amortización del inmovilizado</b>	<b>Notas 5, 6 y 7</b>	<b>(1.385.648,91)</b>	<b>(1.396.590,10)</b>
<b>8. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>		<b>27.994,15</b>	<b>18.671,39</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8)</b>		<b>1.348.748,23</b>	<b>2.156.143,41</b>
<b>9. Ingresos financieros</b>	<b>Nota 16</b>	<b>458.892,87</b>	<b>148.950,68</b>
<b>10. Gastos financieros</b>	<b>Nota 16</b>	<b>(188.789,69)</b>	<b>(205.870,13)</b>
<b>11. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>Nota 16</b>	<b>(8.994.614,61)</b>	<b>6.657.842,46</b>
<b>12. Diferencias de cambio</b>	<b>Nota 16</b>	<b>691.465,82</b>	<b>1.146.037,20</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>Nota 9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>a) Deterioros y pérdidas</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (9+10+11+12+13)</b>		<b>(8.033.045,61)</b>	<b>7.746.960,21</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>(6.684.297,38)</b>	<b>9.903.103,62</b>
<b>18. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>Nota 15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 18)</b>	<b>Nota 3, 14</b>	<b>(6.684.297,38)</b>	<b>9.903.103,62</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	<b>Nota 14</b>	<b>-</b>	<b>7.000,00</b>
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>	<b>Nota 14</b>	<b>-</b>	<b>(113.845,56)</b>
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>			<b>(106.845,56)</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>			
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>			<b>(106.845,56)</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>(6.684.297,38)</b>	<b>9.796.258,06</b>

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales Abreviadas a 31 de diciembre de 2022

## **Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

### **1. Actividad de la Fundación**

La Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa (*en adelante, la Fundación*), fue constituida por escritura pública el 5 de noviembre de 1966 y su domicilio social se encuentra en A Coruña, Cantón Grande, 9. De acuerdo con los Estatutos aprobados el 26 de octubre de 1967, es una Fundación mixta, benéfica y docente, de carácter eminentemente particular y privado, con plena personalidad jurídica, reconocida con este carácter por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de enero de 1967, siendo confirmada por la Orden del mismo Ministerio de 27 de noviembre de 1967.

La Fundación fue declarada de interés gallego por Orden de 13 de junio de 1986 de la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia, y fue clasificada por la misma como benéfico-docente, por Orden de fecha de 17 de julio de 1986, pasando a regularse de acuerdo con la Ley 7/1983, de 22 de junio, de Régimen de las Fundaciones de Interés Gallego, reformada por la Ley 11/1991, de 8 de noviembre, y el Decreto 248/1992, de 18 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones de Interés Gallego. En el ejercicio 2006 se publicó en el Diario Oficial de Galicia (DOGA) la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger estas entidades. Esta Ley entró en vigor con fecha 19 de enero de 2007, derogando la Ley 7/1983, de 22 de junio, de Régimen de las Fundaciones de Interés Gallego, y la Ley 11/1991, de 8 de noviembre, de modificación de la anterior, así como todas las disposiciones de rango igual o inferior en lo que contradigan o se opongan a lo establecido en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con determinados aspectos del régimen jurídico de las fundaciones de interés gallego y regula la organización y ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009. Adicionalmente, con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 15/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Interés Gallego, mediante el que se potencia la naturaleza jurídica pública del Registro de Fundaciones con plena garantía de la publicidad registral, regulando el procedimiento de acceso de cara al fomento de la transparencia en el mundo fundacional gallego.

En el ejercicio 2003, la Fundación se acogió al régimen fiscal establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que tiene por objeto regular el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos definidas en la misma, en consideración a su función social, actividades y características. Esta Ley se encuentra desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La administración, representación y gobierno de la Fundación corresponde a un Patronato, que está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, los Patronos Natos (el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Abogado General del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado) y el resto de Patronos Electivos, siendo todos los cargos gratuitos. De acuerdo con la modificación de los Estatutos de la Fundación acordada por la Junta del Patronato el día 18 de junio de 2010 el número de Patronos Electivos pasa a ser de diez (incluyendo al Presidente y el Vicepresidente).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 49/2002, los Estatutos de la Fundación establecen que, en caso de su extinción, su patrimonio se destinará en su totalidad a una entidad sin fines lucrativos, de carácter fundacional privado, con preferencia a favor de aquella cuyo objeto sea similar o en su defecto se aproxime más, al propio de la Fundación extinguida.

Asimismo, en el ejercicio 2003 entró en vigor la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollada por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, que entró en vigor en el ejercicio 2005.

La Fundación tiene por objeto la promoción, el fomento y el sostenimiento de la investigación en todas las Ciencias, las Artes y las Letras, la concesión de auxilios económicos para estudios de toda clase de enseñanzas y carreras y la promoción, creación, sostenimiento y auxilio de obras asistenciales, docentes, sociales o de otra índole, para personas económicamente necesitadas. Toda la actividad de la Fundación está orientada a la promoción social, cultural y técnica de Galicia, preferentemente.

La Fundación aplica un Código de Conducta que fue aprobado por su Junta de Patronato en el ejercicio 2019 con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) *Imagen fiel-***

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobada mediante el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las presentes cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, fueron formuladas con fecha 31 de marzo de 2022 por el Presidente de la Fundación, y posteriormente aprobadas por la Junta de Patronato de la Fundación y presentadas al Protectorado de Fundaciones de la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional. Las cuentas anuales del ejercicio 2022, han sido formuladas por el Presidente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Conforme al Real Decreto 602/2016 del 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, la Fundación cumple los requisitos previstos para la formulación de cuentas anuales abreviadas.

### **b) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-***

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 5 y 6).
- Las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 5, 6 y 7).
- El valor razonable de determinados activos financieros (véase Notas 8 y 9).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados de los ejercicios afectados.

**c) Gestión del riesgo financiero**

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo de la Fundación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Fundación emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

**Riesgo de mercado**

**Riesgo de tipos de cambio:** La Fundación mantiene dos carteras de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente por terceros, con una importante inversión en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, especialmente el dólar americano, la libra esterlina, el yen y el franco suizo. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

**Riesgo de precio:** La Fundación mantiene en cartera importantes inversiones en sociedades cotizadas. La finalidad de ésta es mantener un porcentaje de participación estable en dichas sociedades cotizadas.

Las inversiones en títulos de capital de la Fundación son, principalmente, inversiones con cotización en mercados regulados.

**Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable:** El riesgo de tipo de interés de la Fundación surge de los recursos ajenos a corto y largo plazo y de los activos remunerados a corto plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Fundación a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Dirección de la Fundación considera que la exposición a los tipos de interés es limitada y se gestiona de forma adecuada.

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría que no suponga riesgo de crédito para la Fundación.

**Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. La Fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez y no estima la existencia de tensiones de liquidez en el corto plazo.

**d) Estimación del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

### **3. Distribución del resultado del ejercicio**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 y 2021 formulada por el Presidente de la Fundación, que se presentará a la aprobación del Patronato, es la siguiente:

<b>Base de Reparto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Resultado del ejercicio	(6.684.297,38)	9.903.103,62

  

<b>Distribución</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
A Dotación fundacional	(6.684.297,38)	9.903.103,62

### **4. Normas de valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales, han sido las siguientes:

#### ***4.1 Inmovilizado intangible***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

1. Concesiones administrativas. Se valoran por el conjunto de los gastos incurridos para la obtención de los derechos de explotación de determinadas plazas de garaje, y se amortiza linealmente en 50 años.
2. Patentes, licencias, marcas y similares. Se registran por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma, así como por los gastos incurridos con motivo del desarrollo y registro de las marcas de la Fundación, y se amortizan linealmente en diez años.
3. Aplicaciones informáticas. Se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en cuatro años, a partir de su entrada en funcionamiento. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Fundación, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

La dotación para amortización del inmovilizado intangible contabilizada en el ejercicio 2022 ascendió a 18.000,96 euros (en 2021 ascendió a 22.754,26), y se encuentra registrada en el epígrafe “Amortización del inmovilizado” de la cuenta de resultados del ejercicio 2022 adjunta (véase Nota 5).

#### ***4.2 Inmovilizado material***

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	2
Otras instalaciones	10-12
Mobiliario, utillaje y elementos de transporte	10-25
Equipos procesos de información	25

#### **4.3 Inversiones inmobiliarias-**

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos y construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

#### **4.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros-**

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, deberá estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

## **4.5 Instrumentos financieros-**

### **4.5.1 Activos financieros**

#### **a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas ganancias.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medida al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

##### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

##### *Valoración posterior*

Después del reconocimiento inicial la Fundación valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **b) Activos financieros a coste amortizado**

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

##### *Valoración inicial*

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

#### *Deterioro del valor*

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### **c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría “*Activos financieros a coste amortizado*”. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “*Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio*”.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitálos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

#### *Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.
- c) La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. A excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio que se registra directamente contra el patrimonio neto.

La Fundación ha cumplido el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, acordado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de febrero de 2019 y publicado en el BOE núm. 55 del 5 de marzo de 2019, y adoptado por la Fundación en Junta de Patronato de 14 de junio de 2019.

#### *4.5.2 Derivados financieros y cobertura contable*

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

##### *a) Cobertura del valor razonable*

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Cobertura de una inversión neta en negocios en el extranjero

En las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los derivados atribuibles al riesgo cubierto se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios en que se enajena la inversión neta en el negocio en el extranjero.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas se tratan como cobertura del valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Fundación no ha registrado ningún derivado como cobertura contable.

**4.5.3 Pasivos financieros**

**a) Pasivos financieros a coste amortizado**

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

a) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### *Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.6 Existencias-**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En concreto, las existencias al 31 de diciembre de 2022 corresponden a los libros editados por la Fundación, que están pendientes de vender al cierre del ejercicio. Su valoración se efectúa a su precio de adquisición, minorado por la correspondiente depreciación. Dicha depreciación se comienza a registrar a partir del segundo año contado desde la edición de cada título, dotándose en ese momento un 50% del valor de coste, y el 50% restante al tercer año transcurrido desde la edición del mismo.

En la asignación de valor a sus inventarios la Fundación utiliza el método del coste medio ponderado.

#### **4.7 Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corriente-**

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación (doce meses). Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

#### **4.8 Transacciones en moneda extranjera-**

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a resultados siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.5 de Instrumentos Financieros.

#### **4.9 Impuesto sobre beneficios-**

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

Con fecha 26 de diciembre de 2003, la Fundación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la “Declaración Censal” en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Adicionalmente, la Fundación presentó en el plazo legalmente establecido, ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la correspondiente “Memoria Económica” relativa al ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

#### **4.10 *Ingresos y gastos***

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Fundación. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Fundación, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Fundación basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como proporción del total de servicios que se prestarán dado que el cliente recibe y consume los beneficios simultáneamente. Esto se determina en base a las horas de trabajo reales incurridas en relación con el total de horas de trabajo esperadas.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cuanto a los gastos, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión. Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Adicionalmente, existen casos en que el reconocimiento de los gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo. En estos casos, cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables.

Para aquellos desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

#### **4.11 Provisiones y contingencias-**

El Presidente de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.12 Indemnizaciones por despido-**

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### **4.13 Subvenciones, donaciones y legados-**

Corresponden a Subvenciones de explotación, y se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### **4.14 Arrendamientos-**

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

#### **4.15 Transacciones entre partes vinculadas-**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dinaria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

##### **5. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación adjunto en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo 31.12.20	Euros					
		Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Saldo 31.12.21	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Saldo 31.12.22
<b>Coste-</b> Concesiones Patentes, licencias, marcas y similares Aplicaciones informáticas	812.234,00	-	-	812.234,00			812.234,00
	28.678,59	2.126,67	-	30.805,26	1,00		30.806,26
	390.474,79	-	-	390.474,79			390.474,79
	<b>1.231.387,38</b>	<b>2.126,67</b>	-	<b>1.233.514,05</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.233.515,05</b>
<b>Amortización acumulada-</b> Concesiones Patentes, licencias, marcas y similares Aplicaciones informáticas	(255.138,57)	(16.244,68)	-	(271.383,25)	(16.244,68)		(287.627,93)
	(19.234,74)	(2.241,48)	-	(21.476,22)	(1.756,28)		(23.232,50)
	(386.206,69)	(4.268,10)	-	(390.474,79)	0,00		(390.474,79)
	<b>(660.580,00)</b>	<b>(22.754,26)</b>	-	<b>(683.334,26)</b>	<b>(18.000,96)</b>	<b>0,00</b>	<b>(701.335,22)</b>
<b>Neto</b>	<b>570.807,38</b>			<b>550.179,79</b>			<b>532.179,83</b>

##### **Bienes totalmente amortizados**

A 31 de diciembre de 2022 la Fundación tenía elementos de su inmovilizado intangible totalmente amortizados por importe de 387.367,28 euros (en 2021 ascendían a 385.016,77 euros).

## **6. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2022 y 2021, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

	Saldo 31.12.2020	Euros						
		Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Disminución por Traspasos	Saldo 31.12.2021	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Disminuci ón por Traspasos
<b>Coste-</b>								
Terrenos y construcciones	25.161.160,17	-	-	-	25.161.160,17			-
Otras instalaciones	2.943.444,92	2.316,99	-	-	2.945.761,91	6.019,59	(53.176,00)	-
Mobiliario	3.383.149,37	23.257,94	(1.840,63)	-	3.404.566,68	1.011,65		-
Equipos para el Proceso de Información	208.058,62	5.955,49	(1.370,38)	-	212.643,73	5.142,39	(7.074,96)	-
Elementos de transporte	58.094,82	-	-	-	58.094,82			-
Otro inmovilizado material	4.572.900,16	7.064,08	-	-	4.579.964,24	437,45		-
	<b>36.326.808,06</b>	<b>38.594,50</b>	<b>(3.211,01)</b>	<b>-</b>	<b>36.362.191,55</b>	<b>12.611,08</b>	<b>(60.250,96)</b>	<b>-</b>
								<b>36.314.551,67</b>
<b>Amortización acumulada-</b>								
Construcciones	(7.019.133,90)	(361.416,92)	-	-	(7.380.550,82)	(361.416,92)	53.176,00	-
Otras instalaciones	(2.793.395,59)	(28.929,08)	-	-	(2.822.324,67)	(23.938,85)		-
Mobiliario	(2.948.353,55)	(12.496,94)	1.840,63	-	(2.959.009,86)	(12.974,67)		-
Equipos para el Proceso de Información	(201.777,37)	(3.548,37)	1.228,85	-	(204.096,89)	(3.864,25)	7.074,96	-
Elementos de transporte	(26.668,80)	(7.332,90)	-	-	(34.001,70)	(7.332,90)		-
	<b>(12.989.329,21)</b>	<b>(413.724,21)</b>	<b>3.069,48</b>	<b>-</b>	<b>(13.399.983,94)</b>	<b>(409.527,59)</b>	<b>60.250,96</b>	<b>-</b>
								<b>(13.749.260,57)</b>
<b>Neto</b>	<b>23.337.478,85</b>	<b>(375.129,71)</b>	<b>(141,53)</b>	<b>-</b>	<b>22.962.207,61</b>	<b>(396.916,51)</b>	<b>-</b>	<b>22.565.291,10</b>

### **Elementos no susceptibles de amortización-**

Los epígrafes "Mobiliario" y "Otro Inmovilizado Material" incluyen, entre otros elementos, obras y objetos artísticos por importe de 4.969.868,17 euros (en 2021 ascendían a 4.969.430,72 euros). Dichos elementos no se consideran susceptibles de amortización, no obstante, se estima que el valor de mercado de los mismos es superior al importe por el que figuran registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2022 adjunto.

### **Bienes totalmente amortizados-**

Al 31 de diciembre de 2022 la Fundación tenía elementos de su inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 6.849.453,21 euros (en 2021 ascendían a 6.847.315,95 euros) de acuerdo con el siguiente detalle:

	2022	2021
	Euros	Euros
Otras instalaciones	3.730.877,34	3.732.775,24
Mobiliario	2.913.963,90	2.903.730,46
Equipos para el Proceso de Información	192.3472,80	198.546,08
Elementos de transporte	12.264,17	12.264,17
<b>Total</b>	<b>6.849.453,21</b>	<b>6.847.315,95</b>

### **Política de seguros-**

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2022, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos, al igual que en 2021.

### **Otra información-**

La Fundación no tiene contratadas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

## 7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2022 y 2021, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

	Euros								
	Saldo 31.12.2020	Entradas o Dotaciones	Aumentos por Traspasos	Salidas o Bajas	Saldo 31.12.2021	Entradas o Dotaciones	Aumentos por Traspasos	Salidas o Bajas	Saldo 31.12.2022
	Dotaciones								
<b>Coste-</b> Terrenos Construcciones Instalaciones y utilaje	48.838.186,75	-	-	-	48.838.186,75	42.000,00	-	-	48.880.186,75
	38.029.144,87	-	-	-	38.029.144,87	-	-	-	38.029.144,87
	1.272.789,09	-	-	-	1.272.789,09	-	-	-	1.272.789,09
	<b>88.140.120,71</b>	-	-	-	<b>88.140.120,71</b>	<b>42.000,00</b>	-	-	<b>88.182.120,71</b>
<b>Amortización acumulada-</b> Construcciones Instalaciones y utilaje	(11.576.937,36)	(934.771,90)	-	-	(12.511.709,26)	(934.771,90)	-	-	(13.446.481,16)
	(1.122.524,39)	(25.339,73)	-	-	(1.147.864,12)	(23.348,46)	-	-	(1.171.212,58)
	<b>(12.699.461,75)</b>	<b>(960.111,63)</b>	-	-	<b>(13.659.573,38)</b>	<b>(958.120,36)</b>	-	-	<b>(14.617.693,74)</b>
	<b>Neto</b>	<b>75.440.658,96</b>	<b>(960.111,63)</b>	-	<b>74.480.547,33</b>	<b>(916.120,36)</b>	-	-	<b>73.564.426,97</b>

La operación de compra del inmovilizado del ejercicio 2009 se ha ligado a una cláusula de arrendamiento al Banco Pastor, con opción de recompra de las Fincas al arrendatario, durante un plazo máximo de 40 años, los 20 primeros obligatorios para ambas partes (Nota 17).

Los inmuebles objeto de la operación son un edificio en Cantón Pequeño nº 1, y un edificio en la calle Orillamar nº 69-73, ambos en la ciudad de A Coruña, un edificio en el Polígono Industrial de Bergondo y un edificio en la calle Colón nº 14 A, de la ciudad de Vigo.

La fusión por absorción del Banco Pastor por el Banco Popular llevada a cabo en 2012 conlleva la firma de una cesión del contrato de arrendamiento, quedando el Banco Popular subrogado en todos los derechos y obligaciones derivados del mismo, con plenos efectos a partir del día 1 de julio de 2012.

La fusión por absorción del Banco Popular por el Banco Santander llevada a cabo en 2018 conlleva la firma de una cesión del contrato de arrendamiento, quedando el Banco Santander subrogado en todos los derechos y obligaciones derivados del mismo, con plenos efectos a partir del día 24 de septiembre de 2018.

Las altas de inversiones inmobiliarias del ejercicio 2022 se corresponden con la compra de dos fincas localizadas en Mondego (Sada), por un importe de 42.000 euros.

## **8. Análisis de instrumentos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	2022		2021	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
<b>Activos financieros: Créditos, derivados y otros</b>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				
-Instrumentos de patrimonio	38.348.393,96	5.100,00	46.338.050,65	5.100,00
-Valores representativos de deuda	13.587.566,79	-	13.986.673,76	-
-Derivados	771.585,40	-	75.276,92	-
Activos financieros a coste amortizado	8.729.918,80	7.363,13	6.341.224,78	7.363,13
	<b>61.437.464,95</b>	<b>12.463,13</b>	<b>66.741.226,11</b>	<b>12.463,13</b>
<b>Pasivos financieros: Valores negociables y otros</b>				
Pasivos financieros a coste amortizado	992.080,33	-	912.102,21	-
	<b>992.080,33</b>	<b>-</b>	<b>912.102,21</b>	<b>-</b>

## **9. Inversiones financieras a largo plazo**

El movimiento habido durante el ejercicio 2022 y 2021 en las distintas cuentas que componen este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Acciones	Fianzas Constituidas a Largo Plazo	Imposiciones a Plazo Fijo	Total
<b>Saldo 31.12.20</b>	<b>6.077.050,73</b>	<b>7.363,13</b>	-	<b>6.084.413,86</b>
Adiciones	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	(6.071.950,73)	-	-	(6.071.950,73)
Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
<b>Saldo 31.12.21</b>	<b>5.100,00</b>	<b>7.363,13</b>	-	<b>12.463,13</b>
Adiciones	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
<b>Saldo 31.12.22</b>	<b>5.100,00</b>	<b>7.363,13</b>	-	<b>12.463,13</b>

En fecha 01.01.2021, y atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, se procedió a reclasificar determinados instrumentos de patrimonio de "disponibles para la venta" a "valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" por importe de 6.071 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022 las inversiones financieras a largo plazo no han sufrido cambios de valor.

### **Movimiento instrumentos de patrimonio- Acciones**

A continuación, se muestra el movimiento habido durante el ejercicio 2022 y 2021 del epígrafe “Instrumentos de Patrimonio”:

	<b>Instrumentos financieros cotizados</b>	<b>Instrumentos financieros no cotizados</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo 31.12.20</b>	<b>6.071.950,73</b>	<b>5.100,00</b>	<b>6.077.050,73</b>
Adiciones	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspasos	(6.071.950,73)	-	(6.071.950,73)
Ajustes por cambio de valor	-	-	-
<b>Saldo 31.12.21</b>	<b>-</b>	<b>5.100,00</b>	<b>5.100,00</b>
Adiciones	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Ajustes por cambio de valor	-	-	-
<b>Saldo 31.12.22</b>	<b>-</b>	<b>5.100,00</b>	<b>5.100,00</b>

### **Entidades participadas**

A continuación, se muestra detalle de la información sobre la participación que la Fundación posee en entidades mercantiles y fondos de inversión en los ejercicios 2022 y 2021:

Denominación Social	2022		2021	
	Porcentaje de Participación	Euros	Porcentaje de Participación	Euros
<b>No cotizadas-</b> Nasasbiotech, S.L.	19,00%	5.100,00	19,00%	5.100,00
		<b>5.100,00</b>	-	<b>5.100,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>5.100,00</b>	-	<b>5.100,00</b>

A continuación, se muestran los datos al 31 de diciembre de 2022 de las empresas en las que la Fundación tiene una participación más relevante:

Sociedad	Domicilio	Sector	Participación	Miles de euros				Valor de Cotización de las Acciones
				Capital	Reservas y Prima de Emisión	Otros	Resultados 2022	
Nasasbiotech, S.L.	A Coruña	Biotecnología	19,00%	27	155	(3)	8	-

(\*) En miles de euros, al 31 de diciembre de 2022

A continuación, se muestran los datos al 31 de diciembre de 2021 de las empresas en las que la Fundación tiene una participación más relevante:

Sociedad	Domicilio	Sector	Participación	Miles de euros				Valor de Cotización de las Acciones
				Capital	Reservas y Prima de Emisión	Otros	Resultados 2021	
Nasasbiotech, S.L.	A Coruña	Biotecnología	19,00%	27	155	(22)	25	-

(\*) En miles de euros, al 31 de diciembre de 2021

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, el resto de información en relación con las sociedades mercantiles en las que participa la Fundación será incluido en la memoria económica que debe ser presentada dentro del plazo de siete meses desde la fecha de cierre del ejercicio. La correspondiente al ejercicio 2021 fue presentada con fecha 29 de junio de 2022.

#### ***Dividendos devengados en el ejercicio-***

Los dividendos de las acciones se encuentran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de resultados del ejercicio 2022 (Véase Notas 16 y 18).

El desglose para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Sociedad	2022	2021
	Euros	Euros
Otros	328.411,70	66.344,03
<b>Total</b>	<b>328.411,70</b>	<b>66.344,03</b>

#### **10. Existencias**

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	2022	2021
	Euros	Euros
Fondo editorial	707.397,48	730.400,77
Provisión por depreciación del fondo editorial	(538.033,76)	(540.457,84)
<b>Total</b>	<b>169.363,72</b>	<b>189.942,93</b>

El movimiento de la provisión por depreciación de existencias para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
	Euros	Euros
<b>Saldo inicial</b>	<b>540.457,84</b>	<b>556.858,23</b>
Dotaciones	538.033,76	540.457,84
Exceso de provisión	(540.457,84)	(556.858,23)
<b>Saldo final</b>	<b>538.033,76</b>	<b>540.457,84</b>

## **11. Inversiones financieras a corto plazo**

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	38.348.393,96	46.338.050,65
<b>Créditos a entidades</b>	-	4.142,84
<b>Valores representativos de deuda</b>	13.587.566,79	13.986.673,76
<b>Derivados</b>	771.585,40	75.276,92
<b>Otros</b>	13.236,32	673,13
<b>Total</b>	<b>52.720.782,47</b>	<b>60.404.817,30</b>

El importe de Instrumentos de patrimonio, Valores representativos de deuda y Derivados del ejercicio 2022 corresponde a dos carteras de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente a través de los contratos firmados por la Fundación con dos entidades para la gestión, en su nombre, de dichas carteras de inversión. Además, en fecha 01.01.21 se procedió, debido a su reclasificación contable, al traspaso de activos (participación en entidades mercantiles y fondos de inversión) gestionados directamente por la Fundación.

### ***Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias***

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

Mantenidos para negociar	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
- Títulos de patrimonio neto	<b>34.185.490,67</b>	<b>44.043.290,72</b>
Zona euro	13.196.048,52	24.649.906,96
Zona US	20.989.442,15	19.393.383,76
- Private Equity	<b>4.162.903,29</b>	<b>2.294.759,93</b>
Zona euro	147.693,97	165.000
Zona US	4.015.209,32	2.129.759,93
- Valores representativos de deuda	<b>13.587.566,79</b>	<b>13.986.673,76</b>
Zona euro	13.587.566,79	13.986.673,76
Zona US	-	-

La Fundación tiene contratado con entidades bancarias un límite máximo de inversión en Private Equity de 14.078.432,22 euros. A 31 de diciembre de 2022 la Fundación ha contribuido con 3.497.530,76 euros de inversión en Private Equity cuyo valor razonable asciende a 4.162.903,29 euros.

El valor razonable de todos los títulos de patrimonio neto se basa en el precio corriente comprador de un mercado activo.

Los cambios habidos durante el ejercicio en el valor razonable de los activos valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se contabilizan en “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” del Resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias y ascienden a 8.994.614,61 euros de pérdida (6.657.842,46 euros de ganancia en 2021) (Véase Nota 16).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los activos.

## **12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

La composición de este epígrafe para los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
	Euros	Euros
Caja	1.043,33	818,28
Bancos	8.367.198,24	6.133.224,40
Bancos cuentas corrientes vista, euros	8.319.157,29	6.126.158,16
Bancos cuentas corrientes vista, moneda extranjera	48.040,95	7.066,24
<b>Total</b>	<b>8.368.241,57</b>	<b>6.134.042,68</b>

Los intereses devengados por las mencionadas cuentas corrientes han ascendido a 30.240,94 euros en 2022 (0 euros en 2021).

## **13. Otros deudores, acreedores comerciales y beneficiarios-acreadores**

### ***Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-***

El saldo de esta partida del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, presenta la siguiente composición:

	2022	2021
	Euros	Euros
Deudores por el servicio de publicaciones	9.481,62	8.699,89
Otros deudores de la actividad propia	1.894,23	4.161,31
	<b>11.375,85</b>	<b>12.861,20</b>
Administraciones Públicas (Nota 15)	1.235,14	2.353,39
Otros deudores	335.829,92	187.151,54
	<b>337.065,06</b>	<b>189.504,93</b>
<b>Total</b>	<b>348.440,91</b>	<b>202.366,13</b>

### ***Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-***

El desglose del epígrafe “Otros acreedores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
	Euros	Euros
Acreedores derechos de autor	11.907,00	11.838,87
Acreedores varios	106.791,62	134.623,68
Acreedores, facturas pendientes de recibir	63.927,16	72.496,95
Administraciones Públicas (Nota 15)	101.602,46	152.660,40
<b>Total</b>	<b>284.228,24</b>	<b>371.619,90</b>

***Beneficiarios – acreedores-***

El movimiento habido durante el ejercicio 2022 en el epígrafe “Beneficiarios-acredores” es el siguiente:

	<b>Saldo a 31.12.2021</b>	<b>Devengos</b>	<b>Regularizaciones</b>	<b>Pagos</b>	<b>Saldo a 31.12.2022</b>
Ciencia	-	24.100,00	-	(24.100,00)	-
Patrimonio y Cultura	45.230,89	63.767,63	-	(67.313,07)	41.685,45
Educación	400.223,73	623.028,70	(15.041,66)	(543.724,62)	464.486,15
Acción Social	246.250,25	647.147,55	-	(632.248,79)	261.149,01
<b>Total</b>	<b>691.704,87</b>	<b>1.358.043,88</b>	<b>(15.041,66)</b>	<b>(1.267.386,48)</b>	<b>767.320,61</b>

**14. Patrimonio Neto**

El movimiento durante el ejercicio 2022 y 2021 en las cuentas de este capítulo del balance de situación ha sido el siguiente:

	<b>Dotación Fundacional</b>	<b>Excedente del Ejercicio (Nota 3)</b>	<b>Ajustes por Cambios de Valor</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>150.746.116,26</b>	<b>3.096.094,41</b>	<b>113.845,56</b>	<b>119.490,00</b>	<b>154.075.546,23</b>
Aplicación del resultado del ejercicio	3.096.094,41	(3.096.094,41)	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	9.903.103,62	-	-	9.903.103,62
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(113.845,56)	7.000,00	(106.845,56)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>153.842.210,67</b>	<b>9.903.103,62</b>	<b>-</b>	<b>126.490,00</b>	<b>163.871.804,29</b>
Aplicación del resultado del ejercicio	9.903.103,62	(9.903.103,62)	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(6.684.297,38)	-	-	(6.684.297,38)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>163.745.314,29</b>	<b>(6.684.297,38)</b>	<b>-</b>	<b>126.490,00</b>	<b>157.187.506,91</b>

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006 de 1 de diciembre, que entró en vigor el 19 de enero de 2007 establecen que la Fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas netas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

Al 31 de diciembre de 2022, la Fundación cumple estos requisitos (véase Nota 19).

## **15. Situación fiscal**

La Fundación mantenía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
<b>Hacienda Pública deudora- (Nota 13)</b>		
Hacienda Pública, deudora por devolución de Impuestos	-	-
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	-	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	1.235,14	2.353,39
	<b>1.235,14</b>	<b>2.353,39</b>
<b>Hacienda Pública acreedora- (Nota 13)</b>		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	31.793,37	25.968,70
Hacienda Pública, acreedora por IVA	56.873,79	115.196,11
Organismos de la Seguridad Social acreedores	12.935,30	11.495,59
	<b>101.602,46</b>	<b>152.660,40</b>

### ***Impuesto sobre Sociedades-***

En el ejercicio 2003 la Fundación se acogió a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un nuevo régimen tributario especial para las fundaciones, que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan una serie de requisitos establecidos en la propia Ley. Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos.

De acuerdo con esta Ley se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad (como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres), las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en el artículo 7 de la Ley y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

En el caso concreto de la Fundación, se da la circunstancia de que no realiza ninguna explotación económica no exenta del impuesto de sociedades, y en consecuencia, para determinar la base imponible se han considerado todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente. Asimismo, se da la circunstancia de que la mayor parte de sus ingresos corresponden a rendimientos obtenidos de la cartera de títulos (dividendos) y arrendamientos de inmuebles.

De acuerdo con el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, a continuación, se presenta la conciliación del resultado contable después de impuestos del ejercicio 2022 y 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades con indicación de los artículos de la Ley 49/2002 que amparan la exención de las diferentes rentas:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
<b>Resultado contable después de impuestos</b>	<b>(6.684.297,38)</b>	<b>9.903.103,62</b>
<b>Aumentos -</b>		
Amortizaciones (Art. 8.2.b)	1.385.648,91	1.396.590,10
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales	4.591.969,63	3.351.462,30
Gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas (Art. 8.2.a)	404.242,76	361.402,68
Rentas derivadas de adquisiciones o transmisiones de bienes o derechos (Art. 6.3)	8.303.148,79	-
	<b>14.685.010,09</b>	<b>5.109.455,08</b>
<b>Disminuciones -</b>		
Rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario (Art. 6.2)	(7.402.765,17)	(6.697.785,02)
Rentas derivadas de adquisiciones o transmisiones de bienes o derechos (Art. 6.3)	(27.994,15)	(7.822.551,05)
Rentas derivadas de actividades económicas exentas (Art. 6.4)	(32.878,67)	(66.546,18)
Otros ingresos exentos (Art. 6.4)	(537.074,72)	(425.676,45)
	<b>(8.000.712,71)</b>	<b>(15.012.558,70)</b>
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

El importe de las disminuciones corresponde a los ingresos obtenidos por el arrendamiento de los inmuebles, los ingresos financieros, y por la venta de las publicaciones de la Fundación, todos ellos exentos según los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002.

#### ***Ejercicios abiertos a inspección-***

La Fundación mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro años para todos los impuestos que le son aplicables. El Presidente de la Fundación estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

#### **16. Ingresos y gastos**

##### ***Ayudas monetarias y no monetarias-***

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Ciencia	24.100,00	18.300,00
Patrimonio y Cultura	63.767,63	65.645,95
Educación	623.028,70	458.953,93
Acción Social	647.147,55	574.070,78
<b>Total</b>	<b>1.358.043,88</b>	<b>1.116.970,66</b>

##### ***Ventas y otros ingresos de la actividad-***

La Fundación recoge en este epígrafe principalmente, el importe correspondiente a los ingresos por arrendamientos al Banco Santander, que asciende a 6.526.218,77 euros (6.162.005,64 euros en 2021), correspondiendo 6.514.414,61 euros al arrendamiento de inmuebles y 11.804,16 euros a arrendamiento de plazas de garaje (6.149.664,96 y 12.340,68 euros en 2021 respectivamente), además de 417.653,53 euros de arrendamientos a otros particulares y entidades (386.828,70 euros en 2021).

Según contrato, el arrendamiento de los inmuebles se mantendrá como mínimo 20 años, prorrogables hasta un máximo de 40 años, con opción de recompra.

Los ingresos que se generarán para la Fundación por dicho concepto, durante el periodo obligatorio de 20 años son los siguientes:

	<b>Euros</b>
2023	6.876.382,80
2024-2028	34.381.914,00
2029	3.438.191,40
<b>Total</b>	<b>44.696.488,20</b>

#### **Aprovisionamientos-**

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
<b>Compras del servicio de publicaciones</b>		
Compras nacionales	4.000,00	239.624,92
	<b>4.000,00</b>	<b>239.624,92</b>
Variación de existencias	23.003,29	(165.742,44)
Provisión de existencias	(2.424,08)	(16.400,39)
<b>Total</b>	<b>24.579,21</b>	<b>57.482,09</b>

#### **Gastos de personal-**

El desglose del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados correspondiente el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Sueldos, salarios y asimilados	617.693,90	538.647,48
Seguridad Social	139.029,69	139.062,29
Otros gastos sociales	1.827,17	2.032,55
<b>Total</b>	<b>758.550,76</b>	<b>679.742,32</b>

Dentro de la partida "Sueldos, salarios y asimilados" se incluye en 2022 una indemnización por despido de 53.000 euros.

#### **Plantilla media-**

El número medio de empleados de la Fundación a lo largo del ejercicio 2022 ha ascendido a 10 (11 en el ejercicio 2021), no habiendo ninguno con discapacidad igual o superior al 33%.

La distribución funcional por género y categoría profesional, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se indica a continuación:

Distribución Funcional por Género	<b>2022</b>			<b>2021</b>		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	-	1	1	-	1	1
Técnicos	3	5	8	3	6	9
Administrativos	-	1	1	-	1	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>11</b>

#### **Otros gastos de la actividad-**

El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Arrendamientos y cánones	413.141,72	46.950,38
Reparaciones y conservación	191.888,95	196.196,33
Servicios de profesionales independientes	770.974,67	526.004,18
Transportes y fletes	23.516,98	22.382,17
Primas de seguros	33.500,90	54.344,07
Servicios bancarios y similares	2.719,09	2.373,69
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	243.547,12	108.562,59
Suministros	102.623,17	59.024,56
Otros servicios	863.154,68	629.183,46
<b>Total Servicios Exteriores</b>	<b>2.645.067,28</b>	<b>1.645.021,43</b>
Otros tributos	7.775,52	8.976,95
Ajustes positivos en IVA	11.467,93	(3.682,68)
<b>Total Otros Gastos de la actividad</b>	<b>2.664.310,73</b>	<b>1.650.315,70</b>

Dentro de la partida “Servicios exteriores”, se encuentran recogidas las ayudas consistentes en la entrega de bienes a los beneficiarios o prestación de servicios distintos de las ayudas monetarias.

#### **Transacciones en moneda extranjera-**

Las transacciones en moneda extranjera han ascendido a 510.112,03 euros (390.729,05 euros en 2021), correspondiendo 60.123,74 euros a becas de estudios en el extranjero y 449.898,29 euros a otros gastos relacionados con la actividad fundacional (160.935,49 euros y 229.793,56 euros respectivamente en el ejercicio 2021).

#### **Ingresos financieros-**

El detalle del epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Ingresos por participaciones de capital (Nota 9)	328.411,70	66.344,03
Ingresos de valores representativos de deuda	100.240,23	82.438,87
Otros ingresos financieros	30.240,94	167,78
<b>Total</b>	<b>458.892,87</b>	<b>148.950,68</b>

Los ingresos por participaciones de capital corresponden a los dividendos cobrados por las acciones de las que dispone en cartera, los ingresos de valores representativos de deuda corresponden a los cupones cobrados de los títulos de deuda de los que se dispone en cartera, y Otros ingresos financieros recoge la remuneración de las cuentas corrientes y otros ingresos financieros (Nota 18).

#### **Gastos financieros-**

El detalle del epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Otros gastos financieros	188.789,69	205.870,13
<b>Total</b>	<b>188.789,69</b>	<b>205.870,13</b>

El importe de Otros gastos financieros corresponde a las comisiones pagadas por gastos de gestión, custodia y otras comisiones por operaciones de compra-venta de las carteras de negociación.

**Variación del valor razonable en instrumentos financieros-**

El detalle del epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Pérdidas de cartera de negociación	(8.405.488,49)	(241.723,30)
Beneficios de cartera de negociación	692.560,05	7.923.838,83
Pérdidas de instrumentos de cobertura	(2.142.534,58)	(1.283.157,85)
Beneficios de instrumentos de cobertura	860.848,41	145.039,22
Pérdidas de disponibles para la venta	-	113.845,56
<b>Total</b>	<b>(8.994.614,61)</b>	<b>6.657.842,46</b>

**Diferencias de cambio-**

El detalle del epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Diferencias negativas de cambio	(203.049,02)	(71.537,71)
Diferencias positivas de cambio	894.514,84	1.217.574,91
<b>Total</b>	<b>691.465,82</b>	<b>1.146.037,20</b>

Las diferencias positivas y negativas de cambio reconocidas en el ejercicio proceden de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**17. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

**Actividades realizadas-**

**ACTIVIDAD 1**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Ciencia
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	1. Apoyo a la investigación científica. 2. Formación del talento investigador. 3. Transferencia de conocimiento.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

## **Descripción detallada de la actividad realizada.**

Desde el área de Ciencia, la Fundación apuesta por fortalecer la capacidad de las estructuras de transferencia de las instituciones académicas y científicas de referencia en Galicia, así como incrementar los retornos de la inversión en investigación y su impacto en el desarrollo económico y social de la comunidad.

En 2022, se desarrollaron, entre otras, las siguientes actuaciones:

### **1. APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA**

- Fondo de Ciencia**

En 2022, la Fundación siguió apoyando el desarrollo de negocio de los proyectos que integran el Fondo de Ciencia, un mecanismo de apoyo creado en el año 2011 para las fases de protección, comercialización y difusión; patentes, prototipos, y demás actuaciones que acerquen los resultados de investigación al mercado.

La Fundación continuó colaborando con la Axencia Galega de Innovación (GAIN) tanto en el soporte material como humano para la formación de su personal para adquirir las competencias necesarias y replicar la metodología del Fondo de Ciencia a la Xunta de Galicia. En base a esta colaboración, en 2022 finalizó la III convocatoria de “Prueba de Concepto”, que ofrece asesoramiento, acompañamiento, e inversión a proyectos de investigación de los centros de conocimiento en Galicia, con el objetivo de valorizar los resultados de la investigación, así como facilitar, acelerar y aumentar el éxito de la transferencia de tecnología de cara al mercado.

### **2. FORMACIÓN DEL TALENTO INVESTIGADOR**

- Formación en transferencia, innovación y competencias para investigadores**

La Fundación desarrolló – con la colaboración de GAIN- diversas actuaciones con el objetivo de promover las competencias para la transferencia y el emprendimiento de investigadores en activo vinculados a universidades y OPIs del Sistema Gallego de I+D+i. Entre las principales actuaciones destacan el curso de formación ejecutiva para investigadores/as postdoctorales y el curso sobre la transferencia de conocimiento e interacción con el Sistema de I+D+i.

### **3. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO**

- Formación en transferencia, innovación y competencias para gestores de transferencia de tecnología y análisis de la situación de la transferencia en Galicia**

La Fundación reforzó su colaboración con GAIN para el desarrollo profesional de los gestores de transferencia del Sistema Gallego de I+D+i., a través de una formación especializada en RTTP y el acceso a metodologías de trabajo aplicables en procesos de valorización y comercialización de resultados. El programa de acreditación RTTP, impartido por Oxentia permitió optar a la certificación Registered Technology Transfer Professionals – Alliance of Technology Transfer Professionals. Dentro del programa se fortalecieron las capacidades profesionales en la gestión de la IP, la definición de modelos de negocio, la captación de financiación, la negociación y el cierre de acuerdos de comercialización. Además, se proporcionó el apoyo y orientación a los gestores en la preparación del dossier para la solicitud de la acreditación RTTP. Asimismo, se organizaron estancias formativas para 10 gestores de transferencia certificado RTTP en la sede de Oxentia en Oxford, con el objetivo de profundizar en las temáticas y competencias adquiridas durante los cursos realizados en el marco del Programa Ignicia, de forma que puedan aplicar estos conocimientos al desarrollo de su actividad profesional.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	2.720	2.720
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	100	123
Personas jurídicas	20	13

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	29.100,00	24.100,00
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.000,00	411,00
Gastos de personal	123.063,89	131.449,90
Otros gastos de explotación	853.152,84	636.670,17
Amortización del inmovilizado	87.461,11	85.707,11
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.093.777,84</b>	<b>878.338,18</b>
Adquisición inmovilizado	3.750,00	3.043,66
Cancelación deuda no comercial (préstamo)	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>3.750,00</b>	<b>3.043,66</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.097.527,84</b>	<b>881.381,84</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar los retornos de la inversión en investigación y su impacto en el desarrollo económico y social de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de proyectos de investigación en fase de desarrollo de negocio</li> <li>Nº de acuerdos de licencia o spin-offs</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 proyectos en desarrollo de negocio</li> <li>1 acuerdo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 proyectos en desarrollo de negocio</li> <li>1 acuerdo</li> </ul>
Fortalecer las capacidades de las estructuras de transferencia de las instituciones gallegas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de horas de formación</li> <li>Nº de participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>95 horas de formación</li> <li>100 participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>161 horas de formación</li> <li>123 participantes</li> </ul>

## **ACTIVIDAD 2**

### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Patrimonio y Cultura
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conservación y recuperación del patrimonio</li><li>2. Exposiciones</li><li>3. Conferencias</li><li>4. Fondo documental</li></ol>
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

### **Descripción detallada de la actividad realizada.**

Desde el área de Patrimonio y Cultura, la Fundación promueve la generación y transmisión del conocimiento a través de una labor basada en la producción cultural de calidad y en la concienciación de preservar y poner en valor el patrimonio de Galicia.

En esta línea, en el año 2022, se han realizado las siguientes actuaciones:

#### **1. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO**

- Programa Catedral de Santiago de Compostela**

La Fundación ha continuado su labor de divulgación de los proyectos de investigación, conservación y restauración acometidos en el entorno de la basílica compostelana a través de la inclusión de nuevos contenidos en la app gratuita *Pórtico de la Gloria SC*, entre los que se encuentran la reconstrucción en 3D del coro pétreo de Maestro Mateo.

- Diccionario de la Real Academia Galega**

La Fundación ha seguido impulsando la modernización tecnológica del Seminario Lexicográfico de la Real Academia Galega, así como el mantenimiento de la plataforma “O Portal das Palabras”, enfocando este último a la comunidad educativa.

#### **2. EXPOSICIONES**

- Humano, más humano. Obras de la colección de arte de la Fundación “la Caixa”. Exposición temporal.**

La Fundación clausuró en enero la exposición temporal “Humano, Más Humano”, una cuidada selección de 13 obras procedentes de la colección de arte de la Fundación “la Caixa”, que incluye obras de destacadas figuras del arte contemporáneo, como Penck, Baselitz, Barceló, y Basquiat, entre otros.

- Artistas Textiles. De Picasso a Warhol. Exposición Temporal**

La Fundación presentó en marzo “Artistas Textiles. De Picasso a Warhol”, una muestra producida en colaboración con el Instituto de Moda y Diseño de Londres que repasa la relación de los principales artistas de vanguardia con el diseño textil a lo largo del siglo XX. A través de más de 200 obras de artistas como Pablo Picasso, Henry Moore, Joan Miró, Henri Matisse, Alexander Calder o Andy Warhol, entre otros, la muestra exploró cómo los artistas han reflexionado entorno al tejido como otra vía de expresión artística más allá de las bellas artes.

- Buda y Shiva, Loto y Dragón. Obras maestras de la Colección de Mrs. and Mr. John D. Rockefeller 3rd en Asia Society. Exposición temporal.**

La Fundación presentó en octubre la extraordinaria colección de obras de arte asiático que John D. Rockefeller 3rd (1906-1978) y su esposa Blanchette (1909-1992), donaron a Asia Society. La muestra realza considerables logros del arte asiático, entre los que se incluyen espectaculares obras en bronce del período Chola de la India, esculturas del Sudeste Asiático y exquisitas piezas de cerámica de Asia Oriental; abarcando un recorrido por más de dos milenios. Esta propuesta visual ilumina las historias sociales y artísticas de Asia y enfatiza la capacidad que tienen las artes visuales para fomentar el diálogo intercultural.

La exposición supuso para los visitantes una oportunidad única para disfrutar de la colección fuera de Asia Society, en la ciudad de Nueva York.

- **Francisco Lloréns (1874-1948). Exposición permanente.**

La Fundación exhibe de forma permanente la obra de Francisco Lloréns, considerado como el primer paisajista gallego de la Historia del Arte. Las obras que conforman esta muestra forman parte del legado que Eva, hija mayor del pintor, donó a la Fundación en 1988.

- **La Colección. Exposición permanente.**

La Fundación exhibe de forma permanente una cuidada selección de la colección de arte contemporáneo internacional iniciada en 2008 y construida con el objetivo de dar respuesta a la pregunta “¿De qué hablamos cuando hablamos de pintura hoy?”. La colección integra a artistas gallegos con presencia en colecciones internacionales (Ángela de la Cruz, Suso Fandiño, Álvaro Negro, Manuel Vilariño o Pedro Barbeito) con valores emergentes (Sandra Cinto, Andrei Roiter, Shinique Smith, Manuel Caeiro o Yves Oppenheim), figuras consolidadas de la pintura contemporánea española e internacional (Jason Martin, Daniel Verbis, Simeón Saiz Ruiz, Günther Forg, Frank Nitsche o Pedro Calapez), así como nombres clave para la pintura de la segunda mitad del siglo XX (Imi Knoebel, Jonathan Lasker, Helmut Dorner, Jean-Marc Bustamante o Jessica Stockholder).

- **Préstamo de obras de arte**

La Fundación continuó colaborando de forma activa en el ámbito cultural nacional e internacional, mediante el préstamo de bienes pertenecientes a su colección de arte para exposiciones temporales, con el fin de ofrecer nuevas lecturas y enfoques de las obras y fomentar el diálogo de la creación contemporánea con sus colecciones. Entre las obras cedidas durante el año destacan “La mujer con la cabra” (Maruja Mallo. Óleo sobre lienzo, 1927) al Museo Carmen Thyssen Málaga, “Loose fit (black)” (Ángela de la Cruz, 2002), al Museo Centro Galás - Cidade da Cultura de Galicia, y los instrumentos del Pórtico de la Gloria, a la Universidade de Santiago de Compostela.

### 3. CONFERENCIAS

- **Ciclo de conferencias de arte en colaboración con la Fundación Amigos Museo del Prado.**

La Fundación continuó la programación de una nueva edición del ciclo de conferencias, que se celebra cada año desde 1999, con la colaboración de la Fundación Amigos del Museo del Prado y que este año versó sobre el Renacimiento en la Europa del Siglo XV.

- **Ciclo de conferencias con motivo de la exposición “Buda y Shiva, Loto y Dragón. Obras maestras de la Colección de Mrs. And Mr. John D. Rockefeller 3rd en Asia Society.”**

La Fundación organizó un ciclo de conferencias con motivo de la exposición temporal “Buda y Shiva, Loto y Dragón. Obras maestras de la Colección de Mrs. And Mr. John D. Rockefeller 3rd en Asia Society”, en la que los mejores expertos en arte asiático del panorama nacional profundizaron en el mundo de la escultura budista e hindú, así como en la cerámica y metalistería de Extremo Oriente.

### 4. FONDO DOCUMENTAL

- **Biblioteca y publicaciones.**

La Fundación ha continuado la elaboración y la edición de publicaciones relacionadas con el área de Patrimonio y Cultura y el desarrollo de una plataforma digital que reúna su más importante fondo documental y el resultado de sus proyectos de digitalización.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	4.760	4.760
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	95.000	121.653
Personas jurídicas	10	10

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	83.500,00	63.767,63
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.000,00	705,12
Aprovisionamientos	-	24.579,21
Gastos de personal	190.279,44	198.501,50
Otros gastos de explotación	1.062.175,86	1.139.043,33
Amortización del inmovilizado	157.734,04	154.162,54
Gastos financieros	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.494.689,34</b>	<b>1.580.759,33</b>
Adquisición inmovilizado	8.750,00	3.481,10
Cancelación deuda no comercial (préstamo)	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>8.750,00</b>	<b>3.481,10</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.503.439,34</b>	<b>1.584.240,43</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir la importancia del patrimonio cultural y su preservación	<ul style="list-style-type: none"> <li>N.º de consultas al diccionario de la RAG</li> <li>N.º de usuarios al Portal das Palabras</li> <li>N.º de usuarios App Pórtico de la Gloria SC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20.000.000 de consultas</li> <li>60.000 usuarios</li> <li>15.000 usuarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>32.889.687 de consultas</li> <li>79.073 usuarios</li> <li>17.636 usuarios</li> </ul>

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la comprensión y el conocimiento crítico sobre el arte y la cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº visitantes a las exposiciones</li> <li>Nº participantes a los talleres didácticos sobre exposiciones</li> <li>Valoración global de conferencias</li> <li>Nº de publicaciones vendidas y/o donadas</li> <li>Nº asistentes a conferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15.000 visitantes</li> <li>2.500 participantes</li> <li>8,0 sobre 10</li> <li>1.000 ejemplares</li> <li>2.500 asistentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20.327 visitantes</li> <li>2.351 participantes</li> <li>9,42 sobre 10</li> <li>1.238 ejemplares</li> <li>2.266 asistentes</li> </ul>

### **ACTIVIDAD 3**

#### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Educación
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formación del talento de posgrado</li> <li>Promoción del éxito escolar</li> <li>Formación del talento universitario</li> </ol>
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

#### **Descripción detallada de la actividad realizada.**

Desde el área de educación, la Fundación continúa impulsando programas a todos los niveles de enseñanza, con la convicción de que el nivel de competitividad y prosperidad de un país depende del desarrollo del talento de los más jóvenes.

En el año 2022 se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones:

#### **1. FORMACIÓN DEL TALENTO DE POSGRADO**

##### **• Programa de Becas de Posgrado en el Extranjero**

En primavera, la Fundación hizo pública la resolución de la 33º edición del programa de Becas de Posgrado en el Extranjero para la realización de estudios Máster en un amplio abanico de especialidades de interés para Galicia: las Ciencias Experimentales (3); las Ciencias de la Vida (1); la Ingeniería (4) y las Ciencias Sociales (2). La entrega de credenciales a los 10 nuevos becarios de la promoción de 2022 se celebró el 10 de junio. Todos los becarios mantienen vinculación con Galicia, ya sea por ser hijos de gallegos (1) o por nacimiento (9). La media de edad de la promoción es 24 años.

En cuanto al destino, Estados Unidos (4) se consolida como país de referencia, seguido por Reino Unido (2), Suiza (2), Italia (1) y Suecia (1). Los centros de estudio de destino serán la Escuela Politécnica Federal de Zúrich (2); la Universidad de Cambridge (1); la Universidad de Oxford (1); la Universidad de Lund (1); la Universidad de Chicago (1); la Universidad de Nueva York (1); la Universidad de Pensilvania (1); la Universidad de California (1) y el Politécnico de Milán (1).

Respecto a los centros de origen, la Universidade de Santiago de Compostela (4) y la Universidad Carlos III de Madrid (2) encabezan la lista con mayor número de becarios, seguidas por la Universidad de A Coruña (1); la Universidad de Vigo (1); la University College de Londres (1) y la Universidad de Durham (1).

La media académica de los estudios universitarios de los becarios es de 8,64 sobre 10.

La 34<sup>a</sup> convocatoria, que se anunció en diciembre, tendrá por objeto la concesión de 10 becas para la realización de estudios de Máster en todas las áreas del conocimiento durante el curso académico 2023-2024 en instituciones de referencia internacional.

- **Asociación de Becarios**

La Fundación continuó apoyando las actividades de la Asociación de Becarios, una asociación sin ánimo de lucro creada en el año 1996 por un grupo de beneficiarios de las becas de estudios, con el fin de facilitar a los asociados el contacto con instituciones profesionales y académicas de ámbito gallego, nacional e internacional; fomentar el intercambio y el apoyo mutuo entre los asociados; así como mantener el vínculo y la voluntad de colaboración con la Fundación.

Entre las actividades celebradas destacan el encuentro de verano con motivo del 25º aniversario y la tradicional Jornada de Navidad que este año versó sobre la Inteligencia Artificial y contó con la participación de su Excma. Alcaldesa de A Coruña y el Excmo. Conselleiro de Facenda de la Xunta de Galicia. En 2022 tuvo lugar la renovación de la Junta Directiva.

## 2. PROMOCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR

- **Fomento de la expresión oral y el pensamiento crítico**

- **Torneo de Debate Académico de Galicia (TDAG)**

Durante enero y febrero, la Fundación celebró la final del IV Torneo de Debate Académico de Galicia, que este año se dividió en dos categorías, en las que participaron un total de 324 alumnos procedentes de 38 centros educativos. Las preguntas de esta edición fueron: “¿Deberíamos prohibir el uso de RRSS en menores de edad?” (1<sup>a</sup> Categoría: 1º, 2º, 3º ESO) y “El éxito se explica mejor por la suerte que por el esfuerzo” (2<sup>a</sup> Categoría: 4º ESO, 1º y 2º Bachillerato). Los equipos ganadores fueron IES Rafael Puga Ramón (1<sup>a</sup> Categoría) y CPR Maristas Cristo Rey (2<sup>a</sup> Categoría).

En otoño, la Fundación presentó la 5<sup>a</sup> edición del torneo, con el fin de mejorar la expresión oral y fomentar el pensamiento crítico de los estudiantes de la E.S.O. y Bachillerato de Galicia.

- **Torneo Escolar de Oratoria (TEO)**

La Fundación organizó el I Torneo Escolar de Oratoria, dirigido al alumnado de 3º y 4º de Primaria (1<sup>a</sup> Categoría) y de 5º y 6º de Primaria (2<sup>a</sup> Categoría), que contó con la participación de 243 debatientes y 44 profesores procedentes de 23 colegios de toda Galicia, un total de 45 equipos.

En otoño, la Fundación presentó la 2<sup>a</sup> edición del torneo, con el fin de fomentar el pensamiento crítico, la presentación ordenada de argumentos y la mejora de la expresión oral del alumnado matriculado en la Educación Primaria en los centros educativos gallegos.

- **Fomento de vocaciones científico-tecnológicas**

La Fundación continuó promoviendo las vocaciones científico-tecnológicas de los más jóvenes, con la organización -en colaboración con el Instituto Tecnológico de Galicia- de la I Liga Maker Drone (LMD), la primera competición autonómica en España que plantea el reto tecnológico de construir un sistema drone enfocado a la solución de un problema social particular. La 1<sup>a</sup> edición, dirigida al alumnado de 3º de la E.S.O., contó con la participación de 18 equipos, que compitieron para responder al reto de la edición, consistente en el diseño de un sistema drone para la extinción de un incendio en un edificio de 10 metros. El CPR Santa María del Mar se alzó ganador al completar el reto en el menor tiempo. Además, el CPR Plurilingüe Salesiano San Juan Bosco, recibió el premio al mejor diseño; el CPR Plurilingüe Montecastelo, recibió el premio a la solución más disruptiva; el CPR Nuestra Señora del Carmen de Betanzos, recibió el premio a la destreza en vuelo; y el IES da Illa de Arousa, el premio a la mejor presentación.

En otoño, la Fundación presentó la 2<sup>a</sup> LMD, que en esta ocasión planteó a los alumnos de 2º ESO el reto de limpiar los océanos de residuos plásticos a través de un drone.

- **Atención a las necesidades educativas especiales**

La Fundación continuó promoviendo e introduciendo mejoras a Pictoeduca, el portal de recursos didácticos adaptados para facilitar el acceso universal a la educación y la integración del alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

Así, en 2022, se publicó la adaptación curricular de las materias correspondientes a 2º de Educación Primaria del currículo educativo de Galicia, elaborada por un equipo docente experto en la creación de propuestas pedagógicas, descargables y adaptadas a niños neurodiversos.

### **3. FORMACIÓN DEL TALENTO UNIVERSITARIO**

- **Summer Undergraduate Research Fellowship Program.**

La Fundación resolvió la 2ª edición del *Summer Undergraduate Research Fellowship Program*, un programa de becas para la realización de estancias de investigación internacional durante el verano, dirigido a estudiantes universitarios gallegos.

En la convocatoria de 2022 se han concedido 7 becas a estudiantes procedentes de la Universidad de Santiago de Compostela (5), la Universidad Autónoma de Barcelona (1) y la Universidad de Valencia (1). La nota media de la promoción es 8,30 sobre 10. En cuanto al destino, cuatro becarios realizarán su estancia de investigación en las divisiones de Medicina y de Infección e Inmunidad de University College London (Reino Unido) y tres becarios en el departamento de Microbiología e Inmunología de Louisiana State University Health Sciences Center at Shreveport (Estados Unidos). La media de edad de los becarios es de 23 años y todos tienen vinculación con Galicia, ya sea por residencia (1) o por nacimiento: Lugo (3); A Coruña (2); Pontevedra (1) y Ourense (1).

En otoño se convocó la 3ª edición del programa, que tiene por objetivo proporcionar a estudiantes gallegos de Ciencias de la Vida experiencias y conocimientos necesarios para orientar su carrera profesional.

#### **B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	4.080	4.080
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

#### **C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	51.531	60.979
Personas jurídicas	3	2

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	852.000,00	615.344,68
b) Ayudas no monetarias	-	7.684,02
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.000,00	411,00
Gastos de personal	166.023,82	173.943,22
Otros gastos de explotación	399.986,17	539.467,15
Amortización del inmovilizado	87.461,11	85.707,11
Gastos financieros	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.506.471,10</b>	<b>1.422.557,18</b>
Adquisición inmovilizado	3.750,00	3.043,66
Cancelación deuda no comercial (préstamo)	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>3.750,00</b>	<b>3.043,66</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.510.221,10</b>	<b>1.425.600,84</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar la formación de excelencia y la movilidad internacional de universitarios vinculados a Galicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº becas concedidas</li> <li>Media académica personas seleccionadas</li> <li>Media edad personas seleccionadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>16 becas</li> <li>8,0 sobre 10</li> <li>24 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>18 becas</li> <li>8,47 sobre 10</li> <li>23,5 años</li> </ul>
Fomentar las vocaciones científico-tecnológicas de los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de alumnos</li> <li>Nº centros educativos</li> <li>Valoración global</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.000 alumnos</li> <li>25 centros</li> <li>8,0 sobre 10</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.200 alumnos</li> <li>18 centros</li> <li>9,3 sobre 10</li> </ul>
Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico y la mejora de la expresión oral de los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº alumnos</li> <li>Nº profesores</li> <li>Nº centros educativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>450 alumnos</li> <li>65 profesores</li> <li>50 centros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>567 alumnos</li> <li>82 profesores</li> <li>61 centros</li> </ul>
Promover una educación inclusiva que facilite el éxito escolar de alumnos con necesidades educativas especiales y personas con dificultades de expresión oral (TEA, Asperger, TGD)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº visitas al Portal</li> <li>Nº usuarios registrados</li> <li>Nº de lecciones publicadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>750.000 visitas</li> <li>50.000 usuarios</li> <li>400 lecciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>343.640 visitas</li> <li>59.194 usuarios</li> <li>129 lecciones</li> </ul>

## **ACTIVIDAD 4**

### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Acción Social
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Profesionalización del Tercer Sector Social</li><li>2. Reinserción Social</li><li>3. Intervención Social</li><li>4. Prevención Social</li></ol>
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

### **Descripción detallada de la actividad realizada**

Desde el área de Acción Social, la Fundación continúa apoyando a las entidades sociales que desarrollan programas destinados a prevenir o paliar necesidades de personas o colectivos en situación de desventaja o vulnerabilidad.

En esta línea, en 2022, se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones:

#### **1. PROFESIONALIZACIÓN DEL TERCER SECTOR SOCIAL**

- Programa “Más Social” para el fortalecimiento de la gestión.**

Programa orientado a promover en las entidades prestadoras de servicios sociales gallegas y de ámbito estatal un modelo de acción social económicamente sostenible, aportando -por un lado- instrumentos para mejorar su gestión directiva y la captación de fondos y fomentando -por otro lado- el aprendizaje continuado y el intercambio de experiencias.

El programa, de carácter bienal y cuya celebración estaba prevista para el periodo 2021-22, se ha pospuesto 2023-24 en respuesta a la situación sanitaria.

#### **2. REINSENCIÓN SOCIAL**

- Programas de Apoyo a Módulos y Actividades Educativas y de Atención Integral a Personas con Enfermedad Mental en los Centros Penitenciarios de Galicia.**

La Fundación consolidó la colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y otras entidades del Tercer Sector en el compromiso por la reinserción de las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios gallegos: Teixeiro (A Coruña), A Lama (Pontevedra), Pereiro de Aguiar (Ourense), Monterroso (Lugo), Bonxe (Lugo), CIS “Carmela Arias y Díaz de Rábago” (A Coruña) y CIS “Carmen Avendaño” (Pontevedra), a través de los siguientes programas:

- Apoyo al régimen cerrado, módulos de respeto y régimen abierto favoreciendo en los internos hábitos y actitudes que faciliten su proceso de reinserción.
- Atención integral a internos con problemas de salud mental y a sus familias, mediante la realización de terapias individuales y de grupo, autocontrol de la propia enfermedad, etc. así como la impartición de cursos homologados para la formación de internos de apoyo.
- Desarrollo de actividades de prevención del consumo de drogas y actividades delictivas, en el interior del centro penitenciario y el centro educativo, dirigidas al alumnado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

#### **3. INTERVENCIÓN SOCIAL**

- Red Paraguas Alzheimer en colaboración con FAGAL.**

La Fundación continuó su colaboración con la Federación Alzhéimer Galicia (FAGAL) para el desarrollo del programa Red Paraguas Alzheimer, que tiene como objetivo la atención a enfermos y familias cuidadoras de personas con alguna demencia en el rural gallego a través de la consolidación de unidades de respiro existentes y creación de grupos de ayuda mutua. El programa Red Paraguas Alzheimer se complementó con actividades divulgativas y de sensibilización sobre la realidad del Alzheimer dirigidas a escolares de Bachillerato y Formación Profesional de la rama sociosanitaria con el fin de fomentar las relaciones intergeneracionales entre nietos y abuelos.

- **Programa Vivienda en colaboración con las cinco Cáritas Diocesanas de Galicia.**

La Fundación continuó desarrollando el Programa Vivienda, creado en 2020, para la concesión de ayudas puntuales y directas en materia de vivienda a familias afectadas por la actual crisis económica. El programa se desarrolla a nivel a través de la red de las cinco Cáritas Diocesanas de Galicia. Entre las actuaciones que se llevaron a cabo destacan: *Línea de ayudas de emergencia* al pago de alquiler o hipoteca de vivienda habitual y permanente, así como seguros de hogar y de impago del alquiler, fianzas, cuotas de la comunidad de propietarios y recibos de suministros básicos; *Ayuda a los Pisos de Acogida*, centrado en la creación de una infraestructura de alojamiento de carácter temporal que, además de vivienda, ofrezca una atención integral mediante el acompañamiento educativo, laboral y social de aquellas personas que, debido a su situación de vulnerabilidad, se han quedado sin acceso a una vivienda; y la línea de *ayudas destinadas a la mejora de las condiciones de habitabilidad de viviendas en propiedad* que se encuentren en riesgo o situación precaria.

#### 4. PREVENCIÓN SOCIAL

- **Actividades de prevención de conductas y factores de riesgo asociadas a la comisión de delitos en menores.**

La Fundación siguió apoyando el desarrollo de proyectos socioeducativos orientados hacia la prevención de los riesgos sociales que comprometen el desarrollo integral de los alumnos de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria gallegos:

- La Fundación publicó un estudio pionero sobre el uso de internet, videojuegos y adicciones entre los adolescentes gallegos. Titulado “Videojuegos, apuestas y adicciones sin sustancia entre los jóvenes y adolescentes gallegos: análisis de la situación actual y claves para la prevención” y dirigido por Antonio Rial Boubeta, profesor titular de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la USC, es el trabajo empírico de mayor envergadura realizado hasta la fecha sobre el tema en Galicia (muestra total 10.000 jóvenes gallegos de entre 12 y 20 años, cursando ESO, Bachillerato y FP en centros públicos, privados o concertados).

El estudio ha permitido obtener un mejor conocimiento de esta incipiente problemática e identificar las claves para poner en marcha acciones preventivas adecuadas y adaptadas a la realidad existente.

- Ktorce-18: Programa de charlas divulgativas durante el año académico acerca de la Ley del Menor (reguladora de la responsabilidad penal de los menores) en institutos y colegios de toda Galicia para informar, prevenir y concienciar al alumnado de Educación Primaria (3º ciclo) y Secundaria (1er y 2º ciclo) de las consecuencias que puede suponer incumplir la ley.

#SenVandalismo: Programa para fomentar la conciencia social del alumnado de la Educación Primaria (3º ciclo) y Secundaria (1er ciclo) en materia de prevención del vandalismo. El alumnado, con el apoyo de docentes y familias, investiga sobre esta temática desde el origen del comportamiento hasta la búsqueda de posibles soluciones al problema, descubriendo en el camino las consecuencias sociales y económicas que genera el vandalismo en su ciudad.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	6.120	5.780
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	12.750	14.086
Personas jurídicas	50	47

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	649.560,80	644.747,55
b) Ayudas no monetarias	-	2.400,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.000,00	411,00
Gastos de personal	221.801,78	254.656,14
Otros gastos de explotación	337.012,17	133.677,01
Amortización del inmovilizado	87.461,11	85.707,11
Gastos financieros	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.296.835,86</b>	<b>1.121.598,81</b>
Adquisición inmovilizado	3.750,00	3.043,66
Cancelación deuda no comercial (préstamo)	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>3.750,00</b>	<b>3.043,66</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.300.585,86</b>	<b>1.124.642,47</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la sostenibilidad y visibilidad del Tercer Sector Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de entidades participantes</li> <li>Grado de satisfacción de los participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20 entidades</li> <li>Un mínimo de 4 sobre 5 en las actividades previstas en los distintos programas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A*</li> <li>N/A*</li> </ul>
Contribuir a la reinserción social de personas privadas de libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de internos sobre el total de población penitenciaria de Galicia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>60% de internos atendidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>74% de internos atendidos</li> </ul>
Mejorar la calidad de vida e inclusión social de colectivos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº familias atendidas Programa Vivienda</li> <li>Nº de unidades de respiro creadas en el rural gallego</li> <li>Nº de grupos de ayuda mutua creados o fortalecidos</li> <li>Nº participantes en talleres de sensibilización Divulgamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>400 familias</li> <li>3 unidades de respiro creadas en el rural gallego</li> <li>13 grupos de ayuda mutua creados o fortalecidos en el rural gallego</li> <li>350 participantes en los talleres Divulgamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>331 familias</li> <li>3 unidades de respiro creadas en el rural gallego</li> <li>13 grupos de ayuda mutua creados o fortalecidos en el rural gallego</li> <li>402 participantes en los talleres Divulgamente</li> </ul>

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
Reducir o prevenir factores y conductas de riesgo social en menores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de menores participantes</li> <li>Nº de centros educativos participantes</li> <li>Grado de satisfacción de los participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12.000 menores participantes</li> <li>80 centros educativos participantes</li> <li>Un mínimo de 4 sobre 5</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12.691 menores participantes</li> <li>117 centros educativos participantes</li> <li>4,85 sobre 5</li> </ul>	

\* Actividad propuesta a 2023-24.

#### **Recursos económicos totales empleados por la entidad-**

La distribución de los gastos de la Fundación por programas (en euros) para 2022 y 2021 se detalla en los siguientes cuadros:

2022	Recursos Económicos Empleados							
	Gastos por Naturaleza	Ciencia	Patrimonio y Cultura	Educación	Acción Social	Total Actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias	24.100,00	63.767,63	615.344,68	644.747,55	1.347.959,86	-	1.347.959,86	
b) Ayudas no monetarias	-	-	7.684,02	2.400,00	10.084,02	-	10.084,02	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	411,00	705,12	411,00	411,00	1.938,12	-	1.938,12	
Aprovisionamientos	-	24.579,21	-	-	24.579,21	-	24.579,21	
Gastos de personal	131.449,90	198.501,50	173.943,22	254.656,14	758.550,76	-	758.550,76	
Otros gastos de explotación	636.670,17	1.139.043,33	539.467,15	133.677,01	2.448.857,66	215.453,07	2.664.310,73	
Amortización de inmovilizado	85.707,11	154.162,54	85.707,11	85.707,11	411.283,87	974.365,04	1.385.648,91	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	(27.994,15)	(27.994,15)	
Gastos financieros	-	-	-	-	-	188.789,69	188.789,69	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	8.994.614,61	8.994.614,61	
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	(691.465,82)	(691.465,82)	
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>878.338,18</b>	<b>1.580.759,33</b>	<b>1.422.557,18</b>	<b>1.121.598,81</b>	<b>5.003.253,50</b>	<b>9.653.762,44</b>	<b>14.657.015,94</b>	
Adquisición inmovilizado	3.043,66	3.481,10	3.043,66	3.043,66	12.612,08	-	12.612,08	
Cancelación deuda no comercial (préstamo)	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>3.043,66</b>	<b>3.481,10</b>	<b>3.043,66</b>	<b>3.043,66</b>	<b>12.612,08</b>	-	<b>12.612,08</b>	
<b>Total Recursos Empleados</b>	<b>881.381,84</b>	<b>1.584.240,43</b>	<b>1.425.600,84</b>	<b>1.124.642,47</b>	<b>5.015.865,58</b>	<b>9.653.762,44</b>	<b>14.669.628,02</b>	

2021		Recursos Económicos Empleados					
Gastos por Naturaleza	Ciencia	Patrimonio y Cultura	Educación	Acción Social	Total Actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias	18.300,00	65.500,00	455.325,42	565.070,78	1.104.196,20	-	1.104.196,20
b) Ayudas no monetarias	-	145,95	3.628,51	9.000,00	12.774,46	-	12.774,46
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	621,02	621,02	621,02	621,02	2.484,08	-	2.484,08
Aprovisionamientos	-	57.482,09	-	-	57.482,09	-	57.482,09
Gastos de personal	122.614,60	189.161,21	165.146,75	202.819,76	679.742,32	-	679.742,32
Otros gastos de explotación	542.861,57	550.721,30	270.747,76	130.452,52	1.494.783,15	155.532,55	1.650.315,70
Amortización de inmovilizado	87.490,22	157.763,13	87.490,22	87.490,22	420.233,79	976.356,31	1.396.590,10
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	(18.671,39)	(18.671,39)
Gastos financieros	-	-	-	-	-	205.870,13	205.870,13
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	(6.657.842,46)	(6.657.842,46)
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	(1.146.037,20)	(1.146.037,20)
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>771.887,41</b>	<b>1.021.394,70</b>	<b>982.959,68</b>	<b>995.454,30</b>	<b>3.771.696,09</b>	<b>(6.484.792,06)</b>	<b>(2.713.095,97)</b>
Adquisición inmovilizado	8.414,27	15.478,36	8.414,27	8.414,27	40.721,17	-	40.721,17
Cancelación deuda no comercial (préstamo)					-	-	-
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>8.414,27</b>	<b>15.478,36</b>	<b>8.414,27</b>	<b>8.414,27</b>	<b>40.721,17</b>	<b>-</b>	<b>40.721,17</b>
<b>Total Recursos Empleados</b>	<b>780.301,68</b>	<b>1.036.873,06</b>	<b>991.373,95</b>	<b>1.003.868,57</b>	<b>3.812.417,26</b>	<b>(6.484.792,06)</b>	<b>(2.672.374,80)</b>

**Recursos económicos totales obtenidos por la entidad-**

La distribución de los ingresos de la Fundación por programas (en euros) para 2022 se detalla en los siguientes cuadros:

*Ingresos obtenidos por la entidad-*

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	7.208.759,70	7.402.765,17
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	635.000,00	539.953,39
Aportaciones privadas	30.000,00	30.000,00
Subvenciones del sector público	-	-
Otros tipos de ingresos	-	-
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>7.873.759,70</b>	<b>7.972.718,56</b>

### **Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados-**

Las desviaciones más significativas en el presupuesto de gastos que se han producido son las siguientes:

Menor gasto de "Otros gastos de explotación" en el área de ciencia porque el gasto incurrido en el programa de transferencia de tecnología en el sistema I+D+I de Galicia fue inferior al presupuestado.

Menor gasto de "Aprovisionamientos" y "Otros gastos de explotación" en el área de patrimonio y cultura originado porque el gasto incurrido en los programas de publicaciones y exposiciones y conferencias fue inferior al presupuestado.

Menor gasto de "Ayudas Monetarias" y "Otros gastos de explotación" en el área de educación originada porque el gasto incurrido en formación del talento de posgrado y promoción del éxito escolar fue inferior al presupuestado.

### **Convenios de colaboración con otras entidades-**

Los principales convenios que la Fundación ha firmado con otras entidades en 2022 han sido los siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
Convenio de colaboración con la Asociación para a Prevención e a Educación Social (APES) para el desarrollo del proyecto socioeducativo dirigido a fomentar la conciencia social de los escolares en materia de prevención del vandalismo #Sen Vandalismo.		10.922,00
Prórroga del Convenio de colaboración con la Federación de Asociaciones Gallegas de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias (FAGAL) para el desarrollo del Programa Red Paraguas Alzheimer.		43.470,00
Prórroga del Convenio Marco firmado con el Ministerio del Interior (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias), la Fundación Roviralta, Saúde Mental Feafes Galicia y la Fundación Érguete-Integración para la atención integral a personas con enfermedad mental en los Centros Penitenciarios de Galicia.	13.000,00	67.334,00
Prórroga del Convenio Marco firmado con el Ministerio del Interior (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias), la Fundación Roviralta, la Asociación Érguete y la Fundación Érguete-Integración para el desarrollo del programa de apoyo a módulos de respeto y actividades educativas con internos en los Centros Penitenciarios de Galicia.	17.000,00	98.956,80
Convenio de colaboración con la Asociación ARELA dentro del marco del programa KTORCE18, de apoyo a la infancia y a la juventud en la prevención de conductas infractoras		17.502,75
Prórroga del Convenio de colaboración con las Cáritas Diocesanas de Santiago de Compostela, Tui-Vigo, Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Ourense para el desarrollo del Programa Vivienda.		250.000,00
Convenio de colaboración con la Fundación Pictoaplicaciones para la administración, mantenimiento y mejora del portal educativo Pictoeduca dirigido a colectivos con necesidades educativas especiales, principalmente aquellos que presentan dificultades graves de expresión mediante el lenguaje.		6.790,00
Convenio de colaboración con la Fundación Pictoaplicaciones y la Federación Autismo Galicia para la administración, mantenimiento y mejora del portal educativo Pictoeduca dirigido a colectivos con necesidades educativas especiales, principalmente aquellos que presentan dificultades graves de expresión mediante el lenguaje.		3.651,10
Prórroga del Convenio de colaboración con Louisiana State University Health Sciences Center, Shreveport para la creación e implementación del programa de Becas de Verano LSU Health Shreveport.		--
Convenio de colaboración con UCL Faculty of Medical Sciences - University College London para la creación e implementación del programa de Becas de Verano LSU Health Shreveport		--
Convenio de colaboración con la Fundación Instituto Tecnológico de Galicia para el desarrollo conjunto de la Liga Maker Drone		--
Convenio de colaboración con la Fundación Universidad de A Coruña para la organización de una jornada de conferencias y mesa redonda sobre la figura del arquitecto Ramón Vázquez Molezún		--
Convenio de colaboración con la Fundación Amigos del Museo del Prado para la organización del ciclo de conferencias: Pedro Pablo Rubens		10.000,00

<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
Prórroga del Convenio de colaboración con la Real Academia Galega para la edición electrónica del Diccionario y el "Portal das Palabras"		15.000,00
Prórroga del Convenio de colaboración con la Axencia Galega de Innvoción - GAIN para el desarrollo de actuaciones de transferencia de tecnología en el sistema I+D+I de Galicia	411.099,83	492.411,28
Convenio de colaboración con la Axencia Galega de Innovación - GAIN para el desarrollo del fondo de "Prueba de Concepto"	57.880,00	69.725,90

## **18. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

La Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2022.

### ***Destino de rentas e ingresos (Art. 3.2º de la Ley 49/2002) y Ley 12/2006-***

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego (véase Nota 1), la Fundación debe destinar a la realización de fines fundacionales, cuando menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos. Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos podrá deducirse la parte proporcional de, gastos de personal, otros gastos de explotación, otros gastos de gestión, gastos financieros y tributos, en cuanto contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. Para el cálculo de las rentas e ingresos no se incluirán las contribuciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial, ni las ganancias obtenidas en la transmisión de bienes o derechos afectados a la dotación fundacional, siempre que se reinviertan en bienes dotacionales.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a fines fundacionales en los cuatro últimos años de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre (véase Nota 1), es el siguiente:

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVAS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GOTOS.+INVER.)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					IMPORTE PENDIENTE	
					IMPORTÉ	%		2018	2019	2020	2021	2022		
2018	1.149.041,64	-573.270,75	4.992.379,89	5.568.150,78	3.897.705,55	70	3.215.604,06		1.004.657,95	2.893.047,60			0,00	
2019	7.343.766,80	-5.626.273,80	3.876.806,45	5.594.299,45	3.916.009,62	70	3.444.734,60			513.052,18	3.402.957,44			0,00
2020	3.096.094,41	-2.941.648,29	5.525.911,45	5.680.357,57	3.976.250,30	70	3.117.381,80				1.202.110,23	2.774.140,07		
2021	9.903.103,62	-7.822.551,05	3.771.696,09	5.852.248,66	4.096.574,06	70	3.406.099,78					4.096.574,06		
2022	-6.684.297,38	-719.459,97	13.997.868,11	6.594.110,76	4.615.877,53	70	4.605.067,67						4.615.877,53	
TOTAL	14.807.709,09	-17.683.203,86	32.164.661,99	29.289.167,22	20.502.417,06		17.788.887,91	0,00	0,00	1.004.657,95	3.406.099,78	4.605.067,67	11.486.591,66	

Tanto la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, como la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, que entró en vigor el 19 de enero de 2007, establecen que la Fundación debe destinar a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos obtenidos en el ejercicio, en un plazo de cuatro años contados a partir del momento de su obtención. Para la determinación de los mencionados importes se sigue el criterio de devengo, incluyendo determinados ajustes.

No se incluirá como ingresos la contraprestación que se obtenga por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación por el fundador o por terceras personas, así como de aquellos otros afectados por el patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales, incluida la plusvalía que se pudiera haber generado, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

Asimismo, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Para determinar el cumplimiento del requisito del destino de rentas e ingresos, cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

El plazo máximo previsto para cumplir la obligación contenida en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, será de cuatro ejercicios económicos a partir del momento de su obtención, siendo el inicial el siguiente a aquel en el que se han generado.

Al 31 de diciembre de 2022 la Fundación cumple estos requisitos.

#### ***Recursos aplicados en el ejercicio.***

El detalle de los recursos destinados a fines fundacionales en el ejercicio 2022 por la Fundación ha sido el siguiente:

	Importe (Euros)				<b>TOTAL</b>
	<b>Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>Inversiones en cumplimiento de fines</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deudas</b>	
1. Gastos en cumplimiento de fines	4.592.455,59	-	-	-	<b>4.592.455,59</b>
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	-	-	-	-	-
2.1. Realizadas en el ejercicio	-	12.612,08	-	-	<b>12.612,08</b>
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>4.592.455,59</b>	<b>12.612,08</b>			<b>4.605.067,67</b>

#### **19. Retribuciones a los miembros del Patronato**

Según se indica en la Nota 1 de esta Memoria, la administración de la Fundación corresponde a un Patronato cuyos cargos son gratuitos. Por lo tanto, la Fundación no ha satisfecho ninguna remuneración a los miembros del Patronato, ni les ha concedido anticipo o crédito alguno. Tampoco tiene obligaciones contraídas con los miembros del Patronato en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares, ni son destinatarios directos ni indirectos de las ayudas concedidas por la Fundación.

#### **20. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto**

El presupuesto de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, correspondiente al ejercicio 2022 se ha elaborado siguiendo el criterio de devengo, según establece el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se recogen en función de la corriente real de bienes y servicios que las mismas representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En los gastos e ingresos presupuestarios se diferencian dos niveles según la naturaleza de las operaciones que dan origen a las mismas. Así, aparecen en primer término las operaciones "de funcionamiento", que se corresponden con las recogidas en la cuenta de resultados, logrando de esta forma la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto; y en segundo término, aquellas relacionadas con las magnitudes "fondo", para lo que se emplean las partidas del balance que pueden producir variaciones presupuestarias.

Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

Para la confección de la liquidación del presupuesto por programas se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

1. Cada programa se ha identificado con una actividad realizada por la Fundación.
2. A cada programa de la actividad no lucrativa se han imputado los epígrafes de funcionamiento que corresponden de forma exclusiva o conjunta a dos o más programas.
3. El programa identificado con las operaciones financieras recoge aquellas operaciones de funcionamiento de naturaleza financiera.

## **21. Inventario**

El inventario de elementos patrimoniales integrantes del balance de la Fundación del ejercicio 2022, se incorpora como Anexo I de las presentes cuentas.

## **22. Honorarios de auditores de cuentas**

Euros	2022			
	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Otras sociedades de la red PwC	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría	11.680,00	-	-	11.680,00
Otros servicios de verificación	-	-	-	-
Técnicos	-	-	-	-
Asesoramiento fiscal	-	-	-	-
Otros servicios	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>11.680,00</b>	-	-	<b>11.680,00</b>

Euros	2021			
	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Otras sociedades de la red PwC	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría	10.816,00	-	-	10.816,00
Otros servicios de verificación	-	-	-	-
Técnicos	-	-	-	-
Asesoramiento fiscal	-	-	-	-
Otros servicios	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>10.816,00</b>	-	-	<b>10.816,00</b>

## **23. Acontecimientos posteriores al cierre**

No existen, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, acontecimientos o hechos relevantes posteriores al cierre con impacto sobre las mismas.